La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Unidad Educativa Municipal
"Carlos Lozano y Lozano"

Fusagasugá – Cundinamarca
Jornada Nocturna

Aprobada según Resolución No. 001301 del 6 Septiembre de 2000 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca y el Decreto No. 062 de marzo 03 de 2003 por medio del cual se formaliza el nombre de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Fusagasugá.

Confiere a:

Yeimy Astrith Olarte Guana
C.C. 1.069.724.666 de Fusagasugá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber finalizado y aprobado los ciclos lectivos especiales integrados de la Educación Media Académica, de adultos dando cumplimiento al Artículo 16 del Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, según los planes y programas vigentes

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL CARLOS LOZANO Y LOZANO
FUSAGASUGA-CUNDI.

Alberto Emiliano Corredor Pereira
Rector

Angel Ignacio Baquero Wilches
Secretario

Anotado en el acta 042 del libro para control interno de diplomas No. 1

Dado en Fusagasugá, a 30 de noviembre de 2007

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos [illegible] de 1994, 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de

DigiPAC
CamScanner
Scanned with CamScanner

Acta de Grado

Unidad Educativa Municipal
"CARLOS LOZANO Y LOZANO"

Jornada Nocturna

Trav.12 No. 10 bis - 50 Tel.: 8730813-8673610

Dane: 125290000103
Inscripción S.E.: 463
Inscripción ICFES: 008581

En la ciudad de Fusagasugá el día 30 de noviembre de 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los estudiantes de último grado, los Suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "CARLOS LOZANO Y LOZANO", Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca, para otorgar el TITULO DE BACHILLER en La Modalidad ACADEMICA, según resolución No. 001301 del 6 Septiembre de 2000 y el Decreto No. 062 de marzo 03 de 2003 por medio del cual se formaliza el nombre de las Instituciones Educativa Oficiales del Municipio de Fusagasugá.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar en conformidad con el Decreto No.3011 del 19 de Diciembre de 1997 el Título de BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yeimy Astrith Olarte Guana
C.C. 1.069.724.668 de Fusagasugá

Es fiel copia tomada del libro de Acta original No. 042 Folio 80 de noviembre 30 de 2007, consta de 88 estudiantes que comienzan con el nombre de **ERIKA YANET ACERO TORRES** y se cierra con el nombre de **LUIS EDUARDO VILLALBA ROJAS.**

Firmada y sellada por Alberto Emiliano Corredor Pereira (Rector) y Angel Ignacio Baquero Wilches (Secretario)

Dada en Fusagasugá, a 30 días del mes de noviembre de 2007

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7°. Del Decreto 18 de 1981.

ALBERTO EMILIANO CORREDOR PEREIRA
Rector

ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES
Secretario

No Requiere ser registrado en la Secretaria de Educación según Decreto No. 001146 de Mayo de 1.994

CamScanner
Scanned with CamScanner

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 21 de marzo de 2025 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Rector (e), en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

TRABAJADORA SOCIAL

A

YEIMY ASTRITH OLARTE GUANA

Identificado(a) con C.C. No. 1.069.724.666 de Fusagasugá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 17028 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 21 de marzo de 2025.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández	**Nubia Esperanza Rodríguez Calderón**	**Jazmín Alvarado González**
Rector (e)	Secretaria General	Decana

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 21 de marzo de 2025.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 1568
Anotado al folio No. 031 Libro 025
Del 21 de marzo de 2025

No. 20104

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Yeimy Astrith Olarte Guana

C.C. 1.069.724.666 Fusagasugá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Trabajadora Social

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Marzo 21 de 2025

Rector (e) | Secretaria General | Decano

Diploma No. 17028 Asentado al folio 31 del libro de Registro No. 25 Fecha, Marzo 21 de 2025

1999
Scientia et Sapientia

Scanned with CamScanner